



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 484,

EN CONCON, 21 FEB 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 10 bis.- La Compra Ágil. "Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de 3 cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá únicamente al monto de la misma. Se realizará este procedimiento de adquisición, debido que los productos requeridos se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco, no obstante, se establece un mínimo de compra de 10 UTM, además el monto de la adquisición no supera las 30 UTM.
- D. Ordinario N°436 de fecha 14 de febrero del 2020 de Directora (S) Dirección Desarrollo Comunitario dirigido a Directora de Administración y Finanzas, donde se solicita la adquisición de materiales, con el fin de efectuar la mantención del aseo de la Oficina de Juventud para el año 2020.
- E. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envío el día 18 de febrero de 2020, a las 08:58 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 19 de febrero de 2020, a las 11:00 horas.

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	Sociedad Comercial Distribución Global Ltda.	76.100.732-7	Responde cotización.
2	Roland Vorwerk y Cía Ltda.	78.178.530-K	Responde cotización por un monto de \$210.782 c/IVA el cual queda fuera de presupuesto.
3	Proveedores Integrales Prisa S.A.	96.556.940-5	No responde Cotización.

F. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

N°	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Sociedad Comercial Distribución Global Ltda.	\$161.384.-	\$30.663.-	\$192.047.-	100

f

G. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°70, de fecha 19 de febrero de 2020, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de M\$200.- impuestos incluidos, en el Ítem 22 04 denominado "Materiales de uso y consumo", en el Área de Programas Sociales, Oficina Juventud.

DECRETO:

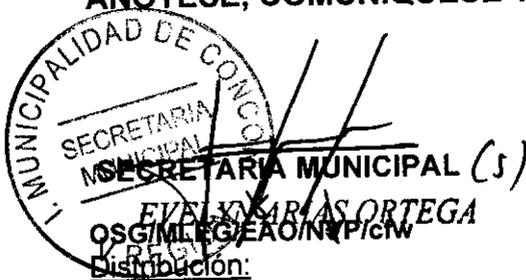
1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCIÓN GLOBAL LTDA.**, RUT N°76.100.732-7, por un monto total de **\$192.047.-** IVA incluido, por la adquisición de materiales de aseo para mantención de limpieza de Oficina de la Juventud durante el año 2020, según especificaciones técnicas adjuntas.

2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.

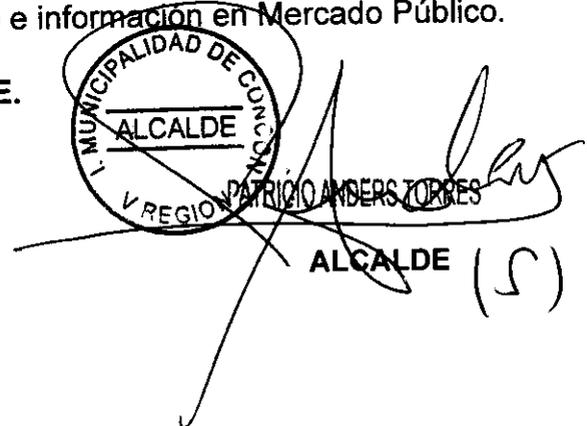
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



1. Secretaría Municipal.
2. Administración Finanzas.
3. Adquisiciones.
4. DIDECO.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

